INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA N° MC 063 DE 2021

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, la ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Legislativo 019 de 2012 y demás normas civiles y comerciales aplicables.

Se procede a llevar a cabo la evaluación de las propuestas presentadas en el presente proceso de mínima cuantía, el cual fue publicado en el SECOP, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y en el acta de cierre, se verificarán los requisitos habilitantes de las ofertas participantes en el proceso.

En la Alcaldía del municipio de El Peñol a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2021, siendo las 11:00 a.m., se efectuó la evaluación de las propuestas dentro de la convocatoria de mínima cuantía N° MC 063 de 2021.

A efectos de llevar a cabo la evaluación de propuestas en el proceso de selección de mínima cuantía de la referencia, el comité de evaluación se encuentra integrado por los abajo firmantes.

FECHA DE APERTURA	CONVOCATORIA PUBLICA	OBJETO
18 de noviembre de 2021	**MC 063 de 2021**	"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y MATERIAL CON DESTINO A LAS DIFERENTES EDIFICACIONES DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL"

ORDEN DEL DIA

1. Relación de proponentes
2. Evaluación de requisitos habilitantes
3. Concepto del comité

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Relación de proponentes:

RELACIÓN DE PROPONENTES CONVOCATORIA PUBLICA MC 063 DE 2021	
PROPONENTE 1	**MARIA NUBIA ARCILA DE RIVERA** C.C 21.908.242 **Fecha y hora en que se recepcionó la oferta:** 19 de noviembre de 2021, a las 3:22 p.m. **VALOR DE LA PROPUESTA:** Valor total de la propuesta: $ 5.000.000

De acuerdo a las propuestas presentadas dentro del término legal, se procede a evaluar la propuesta presentada por **MARIA NUBIA ARCILA DE RIVERA,** con C.C. 21.908.242, que como único oferente cumple con el menor precio, de acuerdo a lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011.

2. Evaluación de requisitos habilitantes:

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

PROPONENTE N° 1	VALOR DE LA PROPUESTA	FACTORES DE EVALUACION
MARIA NUBIA ARCILA DE RIVERA C.C 21.908.242	El valor total de la propuesta es de cinco millones de pesos ML ($5.000.000)	**CUMPLIÓ** Su propuesta económica se ajusta al presupuesto oficial.

REVISIÓN DE DOCUMENTOS

FACTORES DE HABILITACIÓN PARA PRESENTAR LAS PROPUESTAS	PROPONENTE N° 1	OBSERVACIONES
Carta de presentación.	Habilitado	-

FACTORES DE HABILITACIÓN PARA PRESENTAR LAS PROPUESTAS	PROPONENTE N° 1	OBSERVACIONES
Condiciones técnicas y propuesta económica.	Habilitado	Proceso a demanda la sumatoria de items es $ 2.687.102
Fotocopia cédula de ciudadanía.	Habilitado	-
Fotocopia RUT.	Habilitado	-
Certificación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.	Habilitado	-
Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades.	Habilitado	-
Certificado de antecedentes disciplinarios, expedidos por la Procuraduría General de la Nación.	Habilitado	-
Certificado de responsabilidad fiscal emitido por la Contraloría General de la Republica.	Habilitado	-
Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional.	Habilitado	-
Certificado sistema de registro nacional de Medidas Correctivas, Código de Policía	Habilitado	-
Declaración de no tener multas o sanciones	Habilitado	-
Certificado de existencia y representación legal, o registro mercantil si es comerciante.	Habilitado	-
Certificaciones de experiencia.	Habilitado	-

3. Concepto del comité:

De acuerdo con el cuadro anterior el proponente **MARIA NUBIA ARCILA DE RIVERA,** con C.C. 21.908.242, cumplió con los requisitos habilitantes toda vez que presentó una propuesta económica que no supera el valor del presupuesto oficial, por lo que se recomienda a la Administración, adjudicarle el presente proceso de mínima cuantía, cuyo objeto es “SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERIA Y MATERIAL CON DESTINO A LAS DIFERENTES EDIFICACIONES DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL”. Con un presupuesto oficial de CINCO MILLONES DE PESOS ML ($5.000.000), lo anterior de acuerdo con lo previsto por el Decreto 1082 de 2015.

Por lo anterior se procede a comunicar a los interesados el resultado de la evaluación.

ORIGINAL FIRMADO

ANNGY MILENA URIBE CIRO
Secretaria General y de Gobierno

OLGA LUCÍA GALLO CARDONA
Secretaria de Hacienda

LILIANA PATRICIA LÓPEZ GIRALDO
Directora Administrativa de Planeación

DUVIEL DARÍO GARCÍA CASTRO
Contratista (Invitado)

Reviso: Jonnathan Montes Ceballos / Asesor en Contratación